Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Anexo 20. Formato solicitud de cotización para Bienes y SNC
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)

GEFII-CA-SC 012 DE 2026

Bogota, 17 de julio de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización No. GEFII-CA-SC 012 DE 2026, para la *"Adquisición de material vegetal, insumos agrícolas, herramientas, elementos de ferretería y madera para el establecimiento de 100 hectáreas de restauración ecológica bajo diferentes tratamientos en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete".*

Apreciados señores;

La República de Colombia, a través de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS como entidad Receptora (el "Contratante"), ha recibido fondos en calidad de donación (la "donación") del FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF por sus siglas en inglés), los cuales son administrados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como agencia implementadora (el "Banco"). El Contratante se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Cotización. Los pagos se efectuarán a pedido del Contratante y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación No. TF-B5182.

Para llevar a cabo los objetivos del proyecto, PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, suscribió un acuerdo interinstitucional con las entidades socias del Proyecto; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS está interesado en seleccionar un proveedor para "*Adquisición de material vegetal, insumos agrícolas, herramientas, elementos de ferretería y madera para el establecimiento de 100 hectáreas de restauración ecológica bajo diferentes tratamientos en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete"* con las condiciones y bienes requeridos descritas en la invitación a cotizar anexa.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I–Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento.

Atentamente,

Signed by:
Hernando Gómez
DF18C2A9579A4E7...

HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador de Operaciones

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES
GEFII-CA-SC 012 DE 2026
PROYECTO GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA – Donación TF-B5182

1. Calificación del Proveedor: El Proveedor deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (i) Copias de los documentos que establezcan la constitución y domicilio legal. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole; (ii) El Proveedor deberá acreditar experiencia en contratos con objetos iguales o similares a los de la presente solicitud de cotización, por un valor igual o superior a:

   LOTE No 1. CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($160.000.000).
   LOTE No 2. CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000).
   LOTE No 3. CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000).

   Para tal efecto, el proveedor deberá allegar máximo cinco (5) contratos y/o facturas, para proveer bienes similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes adquiridos), ejecutados en calidad de proveedor o de miembro de una APCA[1], en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar.

   Nota 1. Para efectos de establecer la similitud de los bienes acreditados en la experiencia del oferente, el comité evaluador verificará la función principal del bien suministrado y determinará si este guarda relación con el suministro de maquinaria, equipos, herramientas o elementos de uso agrícola, apícola, ambiental, forestal, rural o asociados a procesos de conservación y restauración ecológica. Igualmente, evaluará si dichos bienes son comparables con los requeridos en el presente proceso, atendiendo a su finalidad de uso, características técnicas generales, complejidad de suministro, condiciones de entrega y relación funcional con el objeto contractual. La similitud no requerirá correspondencia exacta o identidad plena entre los bienes comparados, pero sí una conexión objetiva y verificable que permita concluir razonablemente que la experiencia aportada acredita la idoneidad del oferente para ejecutar el suministro requerido.
   No se considerarán similares aquellos bienes cuya naturaleza, uso o función resulten ajenos al objeto contractual, o cuya documentación no permita identificar de manera clara y suficiente el tipo de bien efectivamente suministrado.

[1] Adjuntar adicionalmente el documento donde se verifique que usted hizo parte del APCA.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Nota 2. En caso de presentarse a más de un lote, el proponente deberá acreditar la experiencia exigida para cada uno de ellos.

Nota 3. Para efectos de evaluación, se tendrán en cuenta lo siguiente:

- el objeto,
- los bienes suministrados,
- el valor,
- la fecha de ejecución y
- el cliente o entidad contratante.

En caso de que la información no sea suficiente, el Comité Evaluador podrá solicitar aclaraciones, siempre que la experiencia haya sido adquirida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso.

Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), se deberá indicar el porcentaje de participación del proponente, y solo se tendrá en cuenta el valor proporcional correspondiente.

No se aceptarán experiencias en ejecución ni aquellas que no cuenten con soporte verificable.

Nota 4. El oferente deberá presentar su oferta económica de manera desagregada por cada lote al que se presente. Cada lote será evaluado de forma independiente, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, y su adjudicación se realizará de manera autónoma, sin que la adjudicación de un lote dependa de los demás.

2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

Carta de Invitación a Cotizar

SECCIÓN I	Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II	Lista de Cantidades
SECCIÓN III	Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV	Formulario de Cotización
SECCIÓN V	Modelo de Minuta de Contrato
SECCIÓN VI	Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

3. **Documentos que componen la Solicitud de Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La cotización deberá incluir los siguientes documentos:
   i. Formulario de cotización de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección IV** del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al Proveedor.
   ii. Declaración de Mantenimiento de la Cotización, de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección VI** del presente documento.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Todos los posibles proveedores que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co.

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. Cotización de Precios: El proveedor deberá cotizar la totalidad de los bienes de un mismo Lote, requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

   El proveedor deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los *bienes* descritos en la Sección III especificaciones técnicas e incluidos en la Lista de Cantidades Sección II. Los rubros para los cuales el proveedor no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de *bienes*.

   El precio cotizado en la Sección IV Formulario de Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

   Todos los gastos en que incurra el proveedor en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. Validez de las Cotizaciones. La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de 90 días contados a partir de la fecha de cierre de este proceso. El Contratante podrá solicitar a los proveedores que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los proveedores podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los proveedores que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

6. Idioma de la cotización: Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.

7. Lugar y plazo para la presentación de cotizaciones: Las cotizaciones deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural, antes de las 10:00 a.m. del día 03 de agosto de 2026 por

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

correo electrónico a la siguiente dirección adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co. La apertura de las cotizaciones se realizará inmediatamente culmine el plazo de presentación de la cotización.

Toda Cotización que se reciba después del plazo para la presentación, será declarada fuera de plazo y rechazada.

La hora exacta será la legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología – INM, que se verificará en la página Web.

8. **Preparación de las Cotizaciones:** El Proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el **Formulario de Cotización** indicado en la **Sección IV, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Proveedor.** Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

La cotización debe estar presentada en **UN SOLO ARCHIVO** dirigido a PATRIMONIO NATURAL a la dirección de correo indicada en el numeral anterior y deberá incluir un aviso que indique que **no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones**. Si el correo no está identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de apertura prematura de la Cotización.

La cotización deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

a. **Certificado de existencia y representación legal:** Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.

b. Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Asociación APCA.
- Las APCA deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la presente invitación, mediante documento suscrito por cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

- Si la cotización es presentada en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación o promesa de Asociación (APCA), constituida por dos o más firmas, los integrantes de este, se obligan en forma mancomunada y solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo. En consecuencia, PATRIMONIO NATURAL podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la invitación o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos ellos.
- Los Proveedores indicarán el título de su participación y los términos y extensión de la participación de cada uno en la cotización y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de PATRIMONIO NATURAL.
- Los miembros del consorcio o asociación deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria y mancomunada frente a PATRIMONIO NATURAL, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la cotización y el contrato.
- Designarán el representante de este y autorizado para contraer responsabilidades, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.
- Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o asociación en participación deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- Con la cotización se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una carta de intención para formalizar el convenio de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá estar firmada por todos los miembros y estar acompañados de una copia del convenio propuesto.

c. Autorización para presentar la cotización y suscribir el contrato: Si el representante legal del Proveedor o de alguno de los integrantes de un Consorcio/Asociación requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar cotización y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la cotización.

d. En caso de que el valor de la cotización supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar cotización o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la cotización se le faculte contratar.

NOTA: Si la presente invitación a cotizar es adjudicada a un Consorcio o Asociación deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Asociación.

e. Documentos adicionales:
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia del RUT

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

• Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales

9. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Proveedor retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Proveedores del Proyecto por un periodo de un (1) año.

10. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el **numeral 7 de esta sección**. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los proveedores, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta del Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.

11. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del proceso hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Proveedores.

12. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el proceso al proveedor cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de la solicitud de cotización y haya cotizado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

    a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
    b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
    c) Si un proveedor se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

    Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proveedor que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

13. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** Patrimonio Natural se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

14. Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato: El Contratante notificará al proveedor ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones. Dicha notificación indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado "Precio Fijo") que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución y entrega de los bienes. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

15. Fraude y Corrupción: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21 de esta solicitud de cotización.

    En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de cotizaciones o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
1	PLÁNTULAS DE BALSO (*Ochroma Pyramidale*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602
2	PLÁNTULAS DE LACRE O MANCHADO (*Vismia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602
3	PLÁNTULAS DE CENIZO O BOCA DE INDIO (*Piptocoma Discolor*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601
4	PLÁNTULAS DE MADURA PLÁTANO, CHINGALÉ O PAVITO (*Jacaranda Copaia*) - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601
5	PLÁNTULAS DE CHOCHO (*Ormosia* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204
6	PLÁNTULAS DE RESBALA MONO O CAPIRÓN (*Calycophyllum Spruceanum*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
7	PLÁNTULAS DE GUANÁBANA DE MONTE O CHIRIMOYO SILVESTRE (*Annona Ambotay*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
8	PLÁNTULAS DE PEINÉMONOS O PEINE MICO (A*peiba Membranácea*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de	Unidad	1.203

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.		
9	PLÁNTULAS DE ACHAPO (*Cedrelinga Cateniformis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204
10	PLÁNTULAS DE SANGRE TORO (*Virola* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
11	PLÁNTULAS DE GUAMO (*Inga* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
12	PLÁNTULAS DE JUAN SOCO O PERILLO (*Couma Macrocarpa*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
13	PLÁNTULAS DE FONO O CARGUERO DE BOA (*Eschweilera Parviflora*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
14	PLÁNTULAS DE SANDE O VACO (*Brosimum Utile*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
15	PLÁNTULAS DE LAUREL (*Ocotea* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
16	PLÁNTULAS DE AHUMADO NEGRO (*Minquartia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
17	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO CCN 51. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que	Unidad	8.160

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
	presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.		
18	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO FEAR 5. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	4.080
19	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO ICS 95. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	5.440
20	ABONO ORGÁNICO. - Abono natural elaborado a partir de materiales orgánicos de origen animal y vegetal sometido a compostaje y maduración controlada. - Debe contener 1,5% de nitrógeno, 4% de fósforo, 3,5% de potasio, 10% de calcio y 19% de carbono orgánico, con un pH de 8,2.	Bulto X 50kg	709
21	CAL DOLOMITA. - Que contenga Calcio Total (CaO) 31,90 %. - Magnesio Total (MgO) 15,70%. - Humedad Max 5,00%. - Retenida malla 20 que sea 0% y Retenido malla 100.	Bulto X 50kg	232
22	ROCA FOSFÓRICA - Debe contar con una composición garantizada de 24,1 % de fósforo (P_2O_5), 32,2 % de calcio (CaO) y 34,8 % de silicio (SiO_2).	Bulto X 50kg	163

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
1	PALÍN AHOYADOR RECTO - En lámina metálica de acero carbono - Con medidas: ancho: 19 cm, alto: 49.5 cm y espesor de 0.20 cm. - Cabo de madera con una longitud de largo: 120 cm y un diámetro: 3.8 cm. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10
2	MACHETE TIPO RULA - Con un largo de 24" en acero. - Cacha sólida color naranja. - Tipo de hoja recta y filo liso **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10
3	AZADÓN - Número 3. - Con cabo forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, preafilado, con tratamiento térmico, con temple y revenido para menor desgaste, resistentes por ende a la flexión, tracción, torsión e impacto. **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10
4	PICA CON CABO	Unidad	10

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
	- En hierro macizo con un peso de 5 libras. - Cabo de madera con una longitud de 36 pulgadas. **Garantía mínima de 6 meses**		
5	TUBO PVC 1/2" X 6 METROS - Color blanco con acabado mate. - Presión de trabajo 500 PSI	Unidad	5
6	CODO PVC 1/2" ROSCADO. - Color blanco con acabado mate en ángulo de 90 grados. - Presión de trabajo 600 PSI.	Unidad	4
7	TALADRO HOYADOR BT45 - Debe contar con motor a gasolina. - Potencia de 1,1 HP. - Caja reductora de dos velocidades (620 y 1840 rpm) con opción de neutra y reversa. - Valor de perforación 1° Marcha: 910 RPM. - Valor de perforación 2° Marcha: 2.710 RPM. - Velocidad de retroceso: 810 RPM. - Valor de vibraciones, izq/der 7,2/61 m/s². - Con un peso de 4,8 kg. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	1
8	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO - Alambre de acero - Calibre 12. - Resistente a la corrosión - Presentación rollo de 25 kilogramos	Rollo	1
9	LIMA TRIANGULAR 4081 CON MANGO - Mango de polipropileno ergonómico con tope. - Largo: 6" (15 cm), ancho: 9/16" y picado: Sencillo. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10
10	VARILLA ROSCADA 1/2" EN ACERO POR 100 CENTÍMETROS Material de acero galvanizado zincado resistente a la corrosión.	Unidad	150
11	TUERCA 1/2" HEXAGONAL FABRICADA EN ZINC Tuerca resistente a la corrosión	Unidad	3.000
12	ARANDELA REDONDA 1/2" FABRICADA EN ZINC Arandela resistente a la corrosión	Unidad	3.000
13	LLAVE COMBINADA DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA EN ACERO - Llave en acero cromo vanadio Largo 170 mm	Unidad	5
14	DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 50 METROS. Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
15	DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 30 METROS Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
16	DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 10 METROS Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
17	POLISOMBRA - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	100
18	POLISOMBRA. - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%.	m^2	50

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	Ancho máximo de 4 metros		
19	CANASTILLAS PLÁSTICAS. - Plana 60 X 40 X 25 centímetros. En plástico de polietileno recuperado.	Unidad	10
20	GUADAÑADORA A MOTOR. - Cilindrada 37,7 cm³. - Potencia 1,7 kW/2,27 HP. - Capacidad del tanque de combustible 0,75 litros. - Presión sonora: 100 dB(A). - Potencia sonora: 111 dB(A). - Vibraciones: 2,6/2,7 m/s (izq-der). - Peso sin combustible ni herramienta de corte de 8,8 kilogramos. - Con sistema de amortiguación de 4 puntos. - Manillar doble y sistema antivibración. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	27
21	BOMBA FUMIGADORA - Tapa ergonómica roja de presión. - Capacidad 20 litros. - Tanque plástico en polietileno de alta densidad resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. - Presión máx. de 20 - 40 PSI. - Lanza en acero inoxidable. - Llave ergonómica con tres posiciones de fumigación: continua, intermedia y bloqueo total. - Manguera en caucho reforzado. - Correas acolchonadas ajustables con reata de 2 mm de espesor. - Chasis tubular 100% plástico, ergonómico con agarraderas. Garantía mínima de 2 años.	Unidad	27
22	RUANAS AGRÍCOLAS - Con dimensiones de 1,20 x 1,20 metros. - Fabricada en polietileno. - Color negro. Calibre 4	Unidad	1.250
23	RUANAS DE TELA CUBRE SUELO ANTI-MALEZA - Tejido de polipropileno con estabilizador U.V - Color negro. - Con dimensiones de 92 centímetros de ancho y 1 metro de largo. Calibre 4	Unidad	1.250
24	AGRIBON. Tela no tejida de polipropileno ultraligera 2.1 metros de ancho por 1000 metros de largo	Rollo	1
25	YUMBOLON. - Espuma blanca de 5 milímetros de grosor. - En polietileno. Dimensiones de 1 x 50 metros de largo.	Rollo	25
26	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 12 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	2
27	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 6 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	1
28	CUERDA PITA EN FIBRA DE CABUYA	Rollo	5

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	Rollo de 750 m resistente a la humedad (color rojo, amarillo o azul).		

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 3: MADERA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
1	VIGAS DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia Racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 10 centímetros.	Unidad	188
2	LISTONES DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 5 centímetros.	Unidad	450
3	VIGAS DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - Secadas al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor 5 por 10 centímetros. - Longitud de 1,5 metros.	Unidad	300
4	LISTONES DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Secados al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor de 5 por 5 centímetros. - Longitud de 80 centímetros.	Unidad	300
5	REFUGIO PARA MURCIÉLAGOS: - Tipo de estructura: Caja rectangular de madera plana, de doble cámara interna.	Unidad	38

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 3: MADERA.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
	Material: Planchas de madera rústica, secadas al aire libre, con humedad entre 15% y 20%.), de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). Condición de piezas: En perfecto estado físico, libres de defectos estructurales. Componentes (10 piezas en total) **Planchas anchas:** 1 grande: 50 × 30 cm 1 mediana: 40 × 30 cm 1 pequeña: 30 × 30 cm **Piezas largas y finas:** 2 de 40 × 2 cm 6 de 30 × 1,5 cm **Dimensiones generales del refugio** Largo: 50 cm Ancho: 30 cm Profundidad: 12 cm **Ensamblaje:** 2 piezas largas para el lateral entre la tabla media y la del fondo. 2 piezas medianas para el lateral entre la tabla media y la exterior. 2 piezas medianas adicionales para fijar al fondo en la parte posterior (arriba y abajo). - Las superficies internas y las dos zonas de aterrizaje deben ser muy rugosas. Anexar fichas técnicas		

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) Descripción General

La necesidad de contratación comprende el suministro de material vegetal nativo correspondiente a especies priorizadas para los procesos de restauración ecológica, así como de especies de importancia económica y cultural, entre ellas el cacao (*Theobroma cacao L.*), destinadas al establecimiento de bosques alimenticios en el resguardo indígena El Itilla. De igual manera, incluye la provisión de insumos agrícolas tales como abonos, enmiendas y otros materiales necesarios, además de herramientas manuales, elementos de ferretería y madera requerida para la instalación de estructuras de protección del material vegetal, la construcción de perchas para aves y la implementación de refugios para mamíferos y murciélagos.

Estos elementos estarán destinados al establecimiento de los diferentes tratamientos de restauración ecológica en un área total de 100 hectáreas, distribuidas en 50 hectáreas al interior del área protegida en predios saneados y 50 hectáreas al interior del resguardo indígena El Itilla traslapado con el área protegida, de conformidad con los diseños técnicos de restauración ecológica formulados y validados de manera participativa con la comunidad.

El alcance de la contratación incluye el uso de los insumos durante las fases de implementación, mantenimiento inicial y apoyo al monitoreo de los procesos de restauración ecológica, garantizando condiciones adecuadas para la supervivencia y el establecimiento del material vegetal, la recuperación progresiva de la cobertura boscosa y el fortalecimiento de los procesos ecológicos en las áreas intervenidas.

2) Detalles Específicos y Estándares Técnicos

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
1	PLÁNTULAS DE BALSO (*Ochroma Pyramidale*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602
2	PLÁNTULAS DE LACRE O MANCHADO (*Vismia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602
3	PLÁNTULAS DE CENIZO O BOCA DE INDIO (*Piptocoma Discolor*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente	Unidad	601

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.		
4	PLÁNTULAS DE MADURA PLÁTANO, CHINGALÉ O PAVITO (*Jacaranda Copaia*) - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601
5	PLÁNTULAS DE CHOCHO (*Ormosia* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204
6	PLÁNTULAS DE RESBALA MONO O CAPIRÓN (*Calycophyllum Spruceanum*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
7	PLÁNTULAS DE GUANÁBANA DE MONTE O CHIRIMOYO SILVESTRE (*Annona Ambotay*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
8	PLÁNTULAS DE PEINÉMONOS O PEINE MICO (A*peiba Membranácea*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
9	PLÁNTULAS DE ACHAPO (*Cedrelinga Cateniformis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204
10	PLÁNTULAS DE SANGRE TORO (*Virola* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
11	PLÁNTULAS DE GUAMO (*Inga* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
12	PLÁNTULAS DE JUAN SOCO O PERILLO (*Couma Macrocarpa*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203
13	PLÁNTULAS DE FONO O CARGUERO DE BOA (*Eschweilera Parviflora*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
14	PLÁNTULAS DE SANDE O VACO (*Brosimum Utile*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
15	PLÁNTULAS DE LAUREL (*Ocotea* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
16	PLÁNTULAS DE AHUMADO NEGRO (*Minquartia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752
17	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO CCN 51. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	8.160
18	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO FEAR 5. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	4.080
19	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO ICS 95. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	5.440
20	ABONO ORGÁNICO. - Abono natural elaborado a partir de materiales orgánicos de origen animal y vegetal sometido a compostaje y maduración controlada. - Debe contener 1,5% de nitrógeno, 4% de fósforo, 3,5% de potasio, 10% de	Bulto X 50kg	709

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	calcio y 19% de carbono orgánico, con un pH de 8,2.		
21	CAL DOLOMITA. - Que contenga Calcio Total (CaO) 31,90 %. - Magnesio Total (MgO) 15,70%. - Humedad Max 5,00%. - Retenida malla 20 que sea 0% y Retenido malla 100.	Bulto X 50kg	232
22	ROCA FOSFÓRICA - Debe contar con una composición garantizada de 24,1 % de fósforo (P_2O_5), 32,2 % de calcio (CaO) y 34,8 % de silicio (SiO_2).	Bulto X 50kg	163

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: La cotización se debe realizar a todo costo, incluyendo, costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos adquiridos, hasta la entrega efectiva en los sitios relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA y demás servicios conexos que se puedan requerir.

Nota 3. Todo el material vegetal deberá contar con certificación ICA y cumplir con las normas fitosanitarias y calidad de material vegetal incluidas las alturas establecidas en las especificaciones técnicas, esto será verificable por el supervisor en el momento de la entrega.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN LOTE 1.

1. Los productos como abono orgánico ítem 20, cal dolomita ítem 21 y roca fosfórica ítem 22). deben contar con el registro de comercialización de insumos agropecuarios otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
2. La adquisición del material vegetal debe ser de viveros certificados por el Instituto Agropecuario ICA que lo habilite como vivero proveedor.

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
1	PALÍN AHOYADOR RECTO - En lámina metálica de acero carbono - Con medidas: ancho: 19 cm, alto: 49.5 cm y espesor de 0.20 cm. - Cabo de madera con una longitud de largo: 120 cm y un diámetro: 3.8 cm. Garantía mínima de 6 meses.	Unidad	10
2	MACHETE TIPO RULA - Con un largo de 24" en acero. - Cacha sólida color naranja. - Tipo de hoja recta y filo liso Garantía mínima de 6 meses	Unidad	10
3	AZADÓN - Número 3. - Con cabo forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, preafilado, con tratamiento térmico, con temple y revenido para menor desgaste, resistentes por ende a la flexión, tracción, torsión e impacto.	Unidad	10

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	Garantía mínima de 6 meses		
4	PICA CON CABO - En hierro macizo con un peso de 5 libras. - Cabo de madera con una longitud de 36 pulgadas. **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10
5	**TUBO PVC 1/2" X 6 METROS** - Color blanco con acabado mate. - Presión de trabajo 500 PSI	Unidad	5
6	**CODO PVC 1/2" ROSCADO.** - Color blanco con acabado mate en ángulo de 90 grados. - Presión de trabajo 600 PSI.	Unidad	4
7	**TALADRO HOYADOR BT45** - Debe contar con motor a gasolina. - Potencia de 1,1 HP. - Caja reductora de dos velocidades (620 y 1840 rpm) con opción de neutra y reversa. - Valor de perforación 1° Marcha: 910 RPM. - Valor de perforación 2° Marcha: 2.710 RPM. - Velocidad de retroceso: 810 RPM. - Valor de vibraciones, izq/der 7,2/61 m/s². - Con un peso de 4,8 kg. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	1
8	**ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO** - Alambre de acero - Calibre 12. - Resistente a la corrosión - Presentación rollo de 25 kilogramos	Rollo	1
9	**LIMA TRIANGULAR 4081 CON MANGO** - Mango de polipropileno ergonómico con tope. - Largo: 6" (15 cm), ancho: 9/16" y picado: Sencillo. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10
10	**VARILLA ROSCADA 1/2" EN ACERO POR 100 CENTÍMETROS** Material de acero galvanizado zincado resistente a la corrosión.	Unidad	150
11	**TUERCA 1/2" HEXAGONAL FABRICADA EN ZINC** Tuerca resistente a la corrosión	Unidad	3.000
12	**ARANDELA REDONDA 1/2" FABRICADA EN ZINC** Arandela resistente a la corrosión	Unidad	3.000
13	**LLAVE COMBINADA DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA EN ACERO** - Llave en acero cromo vanadio Largo 170 mm	Unidad	5
14	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 50 METROS.** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
15	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 30 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
16	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 10 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5
17	**POLISOMBRA** - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	100
18	**POLISOMBRA.**	m^2	50

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**
	- Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros		
19	CANASTILLAS PLÁSTICAS. - Plana 60 X 40 X 25 centímetros. En plástico de polietileno recuperado.	Unidad	10
20	GUADAÑADORA A MOTOR. - Cilindrada 37,7 cm³. - Potencia 1,7 kW/2,27 HP. - Capacidad del tanque de combustible 0,75 litros. - Presión sonora: 100 dB(A). - Potencia sonora: 111 dB(A). - Vibraciones: 2,6/2,7 m/s (izq-der). - Peso sin combustible ni herramienta de corte de 8,8 kilogramos. - Con sistema de amortiguación de 4 puntos. - Manillar doble y sistema antivibración. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	27
21	BOMBA FUMIGADORA - Tapa ergonómica roja de presión. - Capacidad 20 litros. - Tanque plástico en polietileno de alta densidad resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. - Presión máx. de 20 - 40 PSI. - Lanza en acero inoxidable. - Llave ergonómica con tres posiciones de fumigación: continua, intermedia y bloqueo total. - Manguera en caucho reforzado. - Correas acolchonadas ajustables con reata de 2 mm de espesor. - Chasis tubular 100% plástico, ergonómico con agarraderas. **Garantía mínima de 2 años.**	Unidad	27
22	RUANAS AGRÍCOLAS - Con dimensiones de 1,20 x 1,20 metros. - Fabricada en polietileno. - Color negro. Calibre 4	Unidad	1.250
23	RUANAS DE TELA CUBRE SUELO ANTI-MALEZA - Tejido de polipropileno con estabilizador U.V - Color negro. - Con dimensiones de 92 centímetros de ancho y 1 metro de largo. Calibre 4	Unidad	1.250
24	AGRIBON. Tela no tejida de polipropileno ultraligera 2.1 metros de ancho por 1000 metros de largo	Rollo	1
25	YUMBOLON. - Espuma blanca de 5 milímetros de grosor. - En polietileno. Dimensiones de 1 x 50 metros de largo.	Rollo	25
26	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 12 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	2
27	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 6 metros de largo.	Unidad	1

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	Calibre 6.		
28	CUERDA PITA EN FIBRA DE CABUYA Rollo de 750 m resistente a la humedad (color rojo, amarillo o azul).	Rollo	5

Nota 1: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: La cotización se debe realizar a todo costo, incluyendo, costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos adquiridos, hasta la entrega efectiva en los sitios relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA y demás servicios conexos que se puedan requerir.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN LOTE 2.

1. Entregar catálogos del fabricante de todos los elementos ofrecidos y reportar la marca del producto, por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto. No se aceptarán fichas técnicas o catálogos elaborados o editados por el proveedor.
2. El oferente deberá especificar detalladamente las condiciones de la garantía técnica para los elementos requeridos. Dicha cobertura entrará en vigor a partir de la suscripción del Acta de Entrega-Recepción a Satisfacción por parte de la entidad. La garantía deberá cubrir, como mínimo, defectos de fabricación, vicios ocultos y el correcto funcionamiento de los bienes, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

LOTE No 3: MADERA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
1	VIGAS DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia Racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 10 centímetros.	Unidad	188
2	LISTONES DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud.	Unidad	450

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 3: MADERA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	- Grosor de 5 por 5 centímetros.		
3	VIGAS DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - Secadas al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor 5 por 10 centímetros. - Longitud de 1,5 metros.	Unidad	300
4	LISTONES DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Secados al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor de 5 por 5 centímetros. - Longitud de 80 centímetros.	Unidad	300
5	REFUGIO PARA MURCIÉLAGOS: - Tipo de estructura: Caja rectangular de madera plana, de doble cámara interna. **Material:** Planchas de madera rústica, secadas al aire libre, con humedad entre 15% y 20%.), de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). Condición de piezas: En perfecto estado físico, libres de defectos estructurales. Componentes (10 piezas en total) **Planchas anchas:** 1 grande: 50 × 30 cm 1 mediana: 40 × 30 cm 1 pequeña: 30 × 30 cm **Piezas largas y finas:** 2 de 40 × 2 cm 6 de 30 × 1,5 cm **Dimensiones generales del refugio** Largo: 50 cm Ancho: 30 cm Profundidad: 12 cm **Ensamblaje:** 2 piezas largas para el lateral entre la tabla media y la del fondo. 2 piezas medianas para el lateral entre la tabla media y la exterior. 2 piezas medianas adicionales para fijar al fondo en la parte posterior (arriba y abajo).	Unidad	38

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 3: MADERA.			
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad
	- Las superficies internas y las dos zonas de aterrizaje deben ser muy rugosas. Anexar fichas técnicas		

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2. La cotización se debe realizar a todo costo, incluyendo, costos de transporte, cargue y descargue, seguros y riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos adquiridos, hasta la entrega efectiva en los sitios relacionados en el ítem LUGAR DE ENTREGA y demás servicios conexos que se puedan requerir.

Nota 3. Toda la madera requerida debe garantizar un proceso de secado en horno e inmunización técnica mediante el método vacío-presión, con el fin de prevenir el ataque de hongos y xilófagos depredadores de la madera, para esto deberán allegar el Certificado de Inmunización expedido por la planta procesadora en el momento de la recepción por parte del supervisor.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN LOTE 3.

1. El proveedor debe contar con los permisos requeridos para movilizar o transportar en el territorio nacional los productos forestales de transformación primaria.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA TODOS LOS LOTES:

1. Presentar el RUT (posterior a 2022), cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.
3. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el revisor fiscal y/o representante legal.
4. La presentación de la cotización implica la aceptación integral de las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y logísticas establecidas en el presente documento.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Entregar los bienes contratados, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluidas las garantías especificadas para cada uno.
2. Para el Lote 1:

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

- Entregar el registro de comercialización de insumos agropecuarios otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a la persona natural y/o jurídica titular, conforme lo establece la Resolución No. 090832 de 2021 o la norma que la modifique, derogue o sustituya durante la ejecución del contrato (aplica para productos como abono orgánico ítem 20, cal dolomita ítem 21 y roca fosfórica ítem 22).
- Entregar copia vigente del registro otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que habilita al vivero proveedor para la producción y comercialización de material vegetal, correspondiente al vivero en el cual se realizará la adquisición del material vegetal (certificación de producción y comercialización del vivero donde se compra el material vegetal).

3. Para el Lote 3:
   - Entregar copia del Salvoconducto Único Nacional expedido por la CAR el cual brinda la autorización para movilizar o transportar en el territorio nacional los productos forestales de transformación primaria. Con factura legal que acredite su origen y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
4. Reemplazar/corregir, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos bienes/servicios que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Entregar las actas para el recibido a satisfacción con el detalle de los bienes requeridos y proveídos.
6. Responder por el saneamiento de los bienes suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
8. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y que cumplan con la normatividad vigente.
9. Entregar los elementos dentro del plazo establecido, en los sitios relacionados en el apartado correspondiente: lugar de entrega de los bienes.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural.
11. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
12. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos y servicios prestados.
13. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
14. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.
15. La entrega de los bienes deberá realizarse en las coordenadas y lugares definidos en el apartado “Lugar de Entrega”, previa coordinación con el supervisor del contrato.
16. La cotización debe ser a "todo costo", entendiéndose que incluye todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro costo asociado, elementos necesarios para la

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

entrega de los bienes en los lugares establecidos por la entidad contratante, en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

3) Lugar de entrega

Los bienes serán entregados en el Resguardo Indígena El Itilla, Vereda Puerto Polaco, Municipio de Calamar, departamento de Guaviare.

4) Forma de Pago

Se hará un (1) pago por lote, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo certificado de recibo de satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (cuando corresponda).

El pago se realizarán previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, por parte del contratista.

5) Tiempo de Entrega- Duración

El contrato tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento

6) Otras Disposiciones

No se aceptan Cotizaciones parciales, es decir se deben tener en cuenta todos los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todos los riesgos asociados con la ejecución del contrato deberán ser asumidos por el proveedor.

No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización.

La presentación de la Cotización no genera para PATRIMONIO NATURAL obligación alguna de contratar.

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades SECCIÓN II.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN IV

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación para la preparación de los documentos y no deberán aparecer en las mismas.

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores
PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO GEF CORAZON DE LA AMAZONIA
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co
Bogotá, D.C. – Colombia

Asunto: Presentación de la Cotización No. **GEFII-CA-SC 012 DE 2026**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de cotización para el proceso de ***"Adquisición de material vegetal, insumos agrícolas, herramientas, elementos de ferretería y madera para el establecimiento de 100 hectáreas de restauración ecológica bajo diferentes tratamientos en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete"*** los abajo firmantes ofrecemos proveer los *bienes*, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en COP$**	**Precio Total en COP$**
1	**PLÁNTULAS DE BALSO (*Ochroma Pyramidale*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602		
2	**PLÁNTULAS DE LACRE O MANCHADO (*Vismia Guianensis*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602		
3	**PLÁNTULAS DE CENIZO O BOCA DE INDIO (*Piptocoma Discolor*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601		
4	**PLÁNTULAS DE MADURA PLÁTANO, CHINGALÉ O PAVITO (*Jacaranda Copaia*)** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen	Unidad	601		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.				
5	PLÁNTULAS DE CHOCHO (*Ormosia* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204		
6	PLÁNTULAS DE RESBALA MONO O CAPIRÓN (*Calycophyllum Spruceanum*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
7	PLÁNTULAS DE GUANÁBANA DE MONTE O CHIRIMOYO SILVESTRE (*Annona Ambotay*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
8	PLÁNTULAS DE PEINÉMONOS O PEINE MICO (*Apeiba Membranácea*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
9	PLÁNTULAS DE ACHAPO (*Cedrelinga Cateniformis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204		
10	PLÁNTULAS DE SANGRE TORO (*Virola* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
11	PLÁNTULAS DE GUAMO (*Inga* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
12	PLÁNTULAS DE JUAN SOCO O PERILLO (*Couma Macrocarpa*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con	Unidad	1.203		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.				
13	**PLÁNTULAS DE FONO O CARGUERO DE BOA (*Eschweilera Parviflora*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
14	**PLÁNTULAS DE SANDE O VACO (*Brosimum Utile*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
15	**PLÁNTULAS DE LAUREL (*Ocotea* sp).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
16	**PLÁNTULAS DE AHUMADO NEGRO (*Minquartia Guianensis*).** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
17	**PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO CCN 51.** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	8.160		
18	**PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO FEAR 5.** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	4.080		
19	**PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO ICS 95.** - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	5.440		
20	**ABONO ORGÁNICO.** - Abono natural elaborado a partir de materiales orgánicos de origen animal y vegetal sometido a compostaje y maduración controlada. - Debe contener 1,5% de nitrógeno, 4% de fósforo, 3,5% de potasio, 10% de calcio y 19% de carbono orgánico, con un pH de 8,2.	Bulto X 50kg	709		
21	**CAL DOLOMITA.**	Bulto X	232		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Que contenga Calcio Total (CaO) 31,90 %. - Magnesio Total (MgO) 15,70%. - Humedad Max 5,00%. - Retenida malla 20 que sea 0% y Retenido malla 100.	50kg			
22	ROCA FOSFÓRICA - Debe contar con una composición garantizada de 24,1 % de fósforo (P_2O_5), 32,2 % de calcio (CaO) y 34,8 % de silicio (SiO_2).	Bulto X 50kg	163		
TOTAL COTIZACION LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
1	PALÍN AHOYADOR RECTO - En lámina metálica de acero carbono - Con medidas: ancho: 19 cm, alto: 49.5 cm y espesor de 0.20 cm. - Cabo de madera con una longitud de largo: 120 cm y un diámetro: 3.8 cm. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10		
2	MACHETE TIPO RULA - Con un largo de 24" en acero. - Cacha sólida color naranja. - Tipo de hoja recta y filo liso **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10		
3	AZADÓN - Número 3. - Con cabo forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, preafilado, con tratamiento térmico, con temple y revenido para menor desgaste, resistentes por ende a la flexión, tracción, torsión e impacto. **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10		
4	PICA CON CABO - En hierro macizo con un peso de 5 libras. - Cabo de madera con una longitud de 36 pulgadas. **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10		
5	TUBO PVC 1/2" X 6 METROS - Color blanco con acabado mate. - Presión de trabajo 500 PSI	Unidad	5		
6	CODO PVC 1/2" ROSCADO. - Color blanco con acabado mate en ángulo de 90 grados. - Presión de trabajo 600 PSI.	Unidad	4		
7	TALADRO HOYADOR BT45 - Debe contar con motor a gasolina. - Potencia de 1,1 HP. - Caja reductora de dos velocidades (620 y 1840 rpm) con opción de neutra y reversa. - Valor de perforación 1° Marcha: 910 RPM. - Valor de perforación 2° Marcha: 2.710 RPM. - Velocidad de retroceso: 810 RPM. - Valor de vibraciones, izq/der 7,2/61 m/s². - Con un peso de 4,8 kg. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	1		
8	ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO - Alambre de acero - Calibre 12. - Resistente a la corrosión - Presentación rollo de 25 kilogramos	Rollo	1		
9	LIMA TRIANGULAR 4081 CON MANGO - Mango de polipropileno ergonómico con tope. - Largo: 6" (15 cm), ancho: 9/16" y picado: Sencillo. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
10	**VARILLA ROSCADA 1/2" EN ACERO POR 100 CENTÍMETROS** Material de acero galvanizado zincado resistente a la corrosión.	Unidad	150		
11	**TUERCA 1/2" HEXAGONAL FABRICADA EN ZINC** Tuerca resistente a la corrosión	Unidad	3.000		
12	**ARANDELA REDONDA 1/2" FABRICADA EN ZINC** Arandela resistente a la corrosión	Unidad	3.000		
13	**LLAVE COMBINADA DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA EN ACERO** - Llave en acero cromo vanadio Largo 170 mm	Unidad	5		
14	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 50 METROS.** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
15	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 30 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
16	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 10 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
17	**POLISOMBRA** - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	100		
18	**POLISOMBRA.** - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	50		
19	**CANASTILLAS PLÁSTICAS.** - Plana 60 X 40 X 25 centímetros. En plástico de polietileno recuperado.	Unidad	10		
20	**GUADAÑADORA A MOTOR.** - Cilindrada 37,7 cm^3. - Potencia 1,7 kW/2,27 HP. - Capacidad del tanque de combustible 0,75 litros. - Presión sonora: 100 dB(A). - Potencia sonora: 111 dB(A). - Vibraciones: 2,6/2,7 m/s (izq-der). - Peso sin combustible ni herramienta de corte de 8,8 kilogramos. - Con sistema de amortiguación de 4 puntos. - Manillar doble y sistema antivibración. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	27		
21	**BOMBA FUMIGADORA** - Tapa ergonómica roja de presión. - Capacidad 20 litros. - Tanque plástico en polietileno de alta densidad resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. - Presión máx. de 20 - 40 PSI. - Lanza en acero inoxidable. - Llave ergonómica con tres posiciones de fumigación: continua, intermedia y bloqueo total. - Manguera en caucho reforzado. - Correas acolchonadas ajustables con reata de 2 mm de espesor. - Chasis tubular 100% plástico, ergonómico con agarraderas. **Garantía mínima de 2 años.**	Unidad	27		
22	**RUANAS AGRÍCOLAS** - Con dimensiones de 1,20 x 1,20 metros. - Fabricada en polietileno. - Color negro. - Calibre 4	Unidad	1.250		
23	**RUANAS DE TELA CUBRE SUELO ANTI-MALEZA** - Tejido de polipropileno con estabilizador U.V - Color negro. - Con dimensiones de 92 centímetros de ancho y 1 metro de largo. - Calibre 4	Unidad	1.250		
24	**AGRIBON.** Tela no tejida de polipropileno ultraligera 2.1 metros de ancho por 1000 metros de largo	Rollo	1		
25	**YUMBOLON.** - Espuma blanca de 5 milímetros de grosor.	Rollo	25		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
	- En polietileno. Dimensiones de 1 x 50 metros de largo.				
26	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 12 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	2		
27	PLÁSTICO NEGRO. - De 8 metros de ancho X 6 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	1		
28	CUERDA PITA EN FIBRA DE CABUYA Rollo de 750 m resistente a la humedad (color rojo, amarillo o azul).	Rollo	5		
TOTAL COTIZACION LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 3: MADERA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
1	VIGAS DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia Racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 10 centímetros.	Unidad	188		
2	LISTONES DE MADERA. - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 5 centímetros.	Unidad	450		
3	VIGAS DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - Secadas al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor 5 por 10 centímetros. - Longitud de 1,5 metros.	Unidad	300		
4	LISTONES DE MADERA - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Secados al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor de 5 por 5 centímetros. - Longitud de 80 centímetros.	Unidad	300		
5	REFUGIO PARA MURCIÉLAGOS: - Tipo de estructura: Caja rectangular de madera plana, de doble cámara interna. **Material:** Planchas de madera rústica, secadas al aire libre, con humedad entre 15% y 20%.), de las siguientes especies: Cabuyo	Unidad	38		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 3: MADERA.					
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en $COP**	**Precio Total en $COP**
	(*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). Condición de piezas: En perfecto estado físico, libres de defectos estructurales. Componentes (10 piezas en total) **Planchas anchas:** - 1 grande: 50 × 30 cm - 1 mediana: 40 × 30 cm - 1 pequeña: 30 × 30 cm **Piezas largas y finas:** - 2 de 40 × 2 cm - 6 de 30 × 1,5 cm **Dimensiones generales del refugio** - Largo: 50 cm - Ancho: 30 cm - Profundidad: 12 cm **Ensamblaje:** - 2 piezas largas para el lateral entre la tabla media y la del fondo. - 2 piezas medianas para el lateral entre la tabla media y la exterior. - 2 piezas medianas adicionales para fijar al fondo en la parte posterior (arriba y abajo). - Las superficies internas y las dos zonas de aterrizaje deben ser muy rugosas. Anexar fichas técnicas				
TOTAL COTIZACION LOTE No 3: MADERA.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".
Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Las fechas de entrega de los bienes serán establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [*monto total en palabras*] [*monto total en cifras*]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta *[No de días]* después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligación a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proveedor o competidor relacionada con (i) los

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización.

ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros proveedores y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;

iii. El Proveedor no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proveedores su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.

iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección)
(Teléfono)

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN V
Modelo de Minuta de Contrato

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT	900.064.749-7
FINANCIAMIENTO	SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)
CONTRATISTA	XXXXXXXX
NIT/CC	XXXXXXXX
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MADERA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 100 HECTÁREAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA BAJO DIFERENTES TRATAMIENTOS EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE
TERMINO DE DURACIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL	$XX.XXX.XXXX *[Incluir el valor del proveedor que gano].*

Entre XXXXXXXXXXXXX, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente contrato se denominará PATRIMONIO NATURAL y XXXXXXXXXXXXXX, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad XXXXXXXX con Nit. No. XXXXXXX, quien declara hallarse facultado(a) para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que PATRIMONIO NATURAL tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Que el Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFA05789 (Primer financiamiento adicional), el Otro si No. 1 de febrero de 2018, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015 y para el segundo financiamiento adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TF0B5182, suscribieron el Otro si No. 2 de septiembre de 2021, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015, con el objeto de establecer un marco para la ejecución conjunta y coordinada de la financiación original y la financiación adicional del proyecto (P144271, P158003) "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", en donde el Banco Mundial actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Ambiente Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete - PNNSCH - cuenta con áreas priorizadas para la restauración ecológica en el marco de la financiación del programa GEF Corazón de la Amazonía. Dichas áreas corresponden, principalmente, a predios saneados al interior del área protegida como resultado de su segunda ampliación en el año 2018, así como a sectores con diferentes niveles de alteración ubicados en el resguardo indígena El Itilla, traslapado con el área protegida.

Los procesos históricos de ocupación y uso inadecuado del territorio en estas zonas han generado transformaciones negativas en los ecosistemas, evidenciadas en la pérdida de cobertura vegetal, la fragmentación de hábitats, la disminución de la funcionalidad ecosistémica y las afectaciones a la integridad ecológica del área protegida. En atención a lo establecido en los lineamientos institucionales de restauración ecológica del sistema de Parques Nacionales Naturales y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el proyecto GEF Corazón de la Amazonía, se hace necesario implementar acciones de restauración ecológica Biocultural que permitan acelerar los procesos de recuperación de los ecosistemas degradados, fortalecer la conectividad ecológica y en articulación con los" usos, las costumbres, cosmovisión, cosmogonía, cosmología, ley de origen del pueblo indígena del resguardo El Itilla, en concordancia con el plan de vida de mantener los principios culturales, prácticas tradicionales de uso, manejo del territorio y contribuyendo al cuidado del ambiente. Se realizará la armonización del terreno a sanar (intervenir) buscando el cumplimiento de las actividades, el desarrollo fisiológico de las plantas y la protección espiritual."

.

Para el establecimiento efectivo de los tratamientos de restauración definidos entre los que se incluyen enriquecimiento forestal, establecimiento de bosques alimenticios, nucleación, instalación de perchas para aves, refugios para mamíferos y refugios para murciélagos se requiere la adquisición oportuna de material vegetal nativo, insumos agrícolas, herramientas, elementos de ferretería y madera. Estos insumos constituyen componentes esenciales para el desarrollo adecuado de las actividades de preparación del terreno, siembra, mantenimiento y monitoreo de las áreas intervenidas, garantizando la correcta implementación de las acciones de restauración y el cumplimiento de las metas del proyecto.

Que **EL CONTRATISTA** es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a realizar la Adquisición de material vegetal, insumos agrícolas, herramientas, elementos de ferretería y madera para el establecimiento de 100 hectáreas de restauración ecológica bajo diferentes tratamientos en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato, con las especificaciones técnicas que se relacionan a

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

continuación:

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
1	PLÁNTULAS DE BALSO (*Ochroma Pyramidale*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602		
2	PLÁNTULAS DE LACRE O MANCHADO (*Vismia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	602		
3	PLÁNTULAS DE CENIZO O BOCA DE INDIO (*Piptocoma Discolor*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601		
4	PLÁNTULAS DE MADURA PLÁTANO, CHINGALÉ O PAVITO (*Jacaranda Copaia*) - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	601		
5	PLÁNTULAS DE CHOCHO (*Ormosia* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204		
6	PLÁNTULAS DE RESBALA MONO O CAPIRÓN (*Calycophyllum Spruceanum*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
7	PLÁNTULAS DE GUANÁBANA DE MONTE O CHIRIMOYO SILVESTRE (*Annona Ambotay*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
8	PLÁNTULAS DE PEINÉMONOS O PEINE MICO (*Apeiba Membranácea*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	1.203		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.				
9	PLÁNTULAS DE ACHAPO (*Cedrelinga Cateniformis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.204		
10	PLÁNTULAS DE SANGRE TORO (*Virola* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
11	PLÁNTULAS DE GUAMO (*Inga* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
12	PLÁNTULAS DE JUAN SOCO O PERILLO (*Couma Macrocarpa*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	1.203		
13	PLÁNTULAS DE FONO O CARGUERO DE BOA (*Eschweilera Parviflora*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
14	PLÁNTULAS DE SANDE O VACO (*Brosimum Utile*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
15	PLÁNTULAS DE LAUREL (*Ocotea* sp). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		
16	PLÁNTULAS DE AHUMADO NEGRO (*Minquartia Guianensis*). - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	752		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
17	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO CCN 51. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	8.160		
18	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO FEAR 5. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	4.080		
19	PLÁNTULAS DE CACAO CLONADO ICS 95. - Con registro ICA de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo. - Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones.	Unidad	5.440		
20	ABONO ORGÁNICO. - Abono natural elaborado a partir de materiales orgánicos de origen animal y vegetal sometido a compostaje y maduración controlada. - Debe contener 1,5% de nitrógeno, 4% de fósforo, 3,5% de potasio, 10% de calcio y 19% de carbono orgánico, con un pH de 8,2.	Bulto X 50kg	709		
21	CAL DOLOMITA. - Que contenga Calcio Total (CaO) 31,90 %. - Magnesio Total (MgO) 15,70%. - Humedad Max 5,00%. - Retenida malla 20 que sea 0% y Retenido malla 100.	Bulto X 50kg	232		
22	ROCA FOSFÓRICA - Debe contar con una composición garantizada de 24,1 % de fósforo (P_2O_5), 32,2 % de calcio (CaO) y 34,8 % de silicio (SiO_2).	Bulto X 50kg	163		
TOTAL COTIZACION LOTE No 1: MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
1	PALÍN AHOYADOR RECTO - En lámina metálica de acero carbono - Con medidas: ancho: 19 cm, alto: 49.5 cm y espesor de 0.20 cm. - Cabo de madera con una longitud de largo: 120 cm y un diámetro: 3.8 cm. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10		
2	MACHETE TIPO RULA - Con un largo de 24" en acero. - Cacha sólida color naranja. - Tipo de hoja recta y filo liso **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10		
3	AZADÓN - Número 3. - Con cabo forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, preafilado, con tratamiento térmico, con temple y revenido para menor desgaste, resistentes por ende a la flexión, tracción, torsión e impacto. **Garantía mínima de 6 meses**	Unidad	10		
4	PICA CON CABO	Unidad	10		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
	- En hierro macizo con un peso de 5 libras. - Cabo de madera con una longitud de 36 pulgadas. **Garantía mínima de 6 meses**				
5	**TUBO PVC 1/2" X 6 METROS** - Color blanco con acabado mate. - Presión de trabajo 500 PSI	Unidad	5		
6	**CODO PVC 1/2" ROSCADO.** - Color blanco con acabado mate en ángulo de 90 grados. - Presión de trabajo 600 PSI.	Unidad	4		
7	**TALADRO HOYADOR BT45** - Debe contar con motor a gasolina. - Potencia de 1,1 HP. - Caja reductora de dos velocidades (620 y 1840 rpm) con opción de neutra y reversa. - Valor de perforación 1° Marcha: 910 RPM. - Valor de perforación 2° Marcha: 2.710 RPM. - Velocidad de retroceso: 810 RPM. - Valor de vibraciones, izq/der 7,2/61 m/s². - Con un peso de 4,8 kg. **Garantía mínima de 1 año.**	Unidad	1		
8	**ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO** - Alambre de acero - Calibre 12. - Resistente a la corrosión - Presentación rollo de 25 kilogramos	Rollo	1		
9	**LIMA TRIANGULAR 4081 CON MANGO** - Mango de polipropileno ergonómico con tope. - Largo: 6" (15 cm), ancho: 9/16" y picado: Sencillo. **Garantía mínima de 6 meses.**	Unidad	10		
10	**VARILLA ROSCADA 1/2" EN ACERO POR 100 CENTÍMETROS** Material de acero galvanizado zincado resistente a la corrosión.	Unidad	150		
11	**TUERCA 1/2" HEXAGONAL FABRICADA EN ZINC** Tuerca resistente a la corrosión	Unidad	3.000		
12	**ARANDELA REDONDA 1/2" FABRICADA EN ZINC** Arandela resistente a la corrosión	Unidad	3.000		
13	**LLAVE COMBINADA DE 1/2" DE ALTA RESISTENCIA EN ACERO** - Llave en acero cromo vanadio Largo 170 mm	Unidad	5		
14	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 50 METROS.** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
15	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 30 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
16	**DECÁMETRO CINTA MÉTRICA 10 METROS** Cinta en fibra de vidrio y el material de superficie plástico.	Unidad	5		
17	**POLISOMBRA** - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	100		
18	**POLISOMBRA.** - Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. - Porcentaje de sombra 35% +-5%. Ancho máximo de 4 metros	m^2	50		
19	**CANASTILLAS PLÁSTICAS.** - Plana 60 X 40 X 25 centímetros. En plástico de polietileno recuperado.	Unidad	10		
20	**GUADAÑADORA A MOTOR.** - Cilindrada 37,7 cm^3. - Potencia 1,7 kW/2,27 HP. - Capacidad del tanque de combustible 0,75 litros. - Presión sonora: 100 dB(A). - Potencia sonora: 111 dB(A). - Vibraciones: 2,6/2,7 m/s (izq-der). - Peso sin combustible ni herramienta de corte de 8,8 kilogramos. - Con sistema de amortiguación de 4 puntos. - Manillar doble y sistema antivibración.	Unidad	27		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
	Garantía mínima de 1 año.				
21	**BOMBA FUMIGADORA** - Tapa ergonómica roja de presión. - Capacidad 20 litros. - Tanque plástico en polietileno de alta densidad resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. - Presión máx. de 20 - 40 PSI. - Lanza en acero inoxidable. - Llave ergonómica con tres posiciones de fumigación: continua, intermedia y bloqueo total. - Manguera en caucho reforzado. - Correas acolchonadas ajustables con reata de 2 mm de espesor. - Chasis tubular 100% plástico, ergonómico con agarraderas. **Garantía mínima de 2 años.**	Unidad	27		
22	**RUANAS AGRÍCOLAS** - Con dimensiones de 1,20 x 1,20 metros. - Fabricada en polietileno. - Color negro. - Calibre 4	Unidad	1.250		
23	**RUANAS DE TELA CUBRE SUELO ANTI-MALEZA** - Tejido de polipropileno con estabilizador U.V - Color negro. - Con dimensiones de 92 centímetros de ancho y 1 metro de largo. - Calibre 4	Unidad	1.250		
24	**AGRIBON.** Tela no tejida de polipropileno ultraligera 2.1 metros de ancho por 1000 metros de largo	Rollo	1		
25	**YUMBOLON.** - Espuma blanca de 5 milímetros de grosor. - En polietileno. Dimensiones de 1 x 50 metros de largo.	Rollo	25		
26	**PLÁSTICO NEGRO.** - De 8 metros de ancho X 12 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	2		
27	**PLÁSTICO NEGRO.** - De 8 metros de ancho X 6 metros de largo. Calibre 6.	Unidad	1		
28	**CUERDA PITA EN FIBRA DE CABUYA** Rollo de 750 m resistente a la humedad (color rojo, amarillo o azul).	Rollo	5		
TOTAL COTIZACION LOTE No 2: HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total".

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE No 3: MADERA.					
Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en $COP	Precio Total en $COP
1	**VIGAS DE MADERA.** - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia Racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 10 centímetros.	Unidad	188		
2	**LISTONES DE MADERA.** - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - proceso de secado al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%.	Unidad	450		

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

LOTE No 3: MADERA.					
Item	**Descripción / Especificaciones Técnicas**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en $COP**	**Precio Total en $COP**
	- Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - 6 metros de longitud. - Grosor de 5 por 5 centímetros.				
3	<u>VIGAS DE MADERA</u> - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). - Secadas al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor 5 por 10 centímetros. - Longitud de 1,5 metros.	Unidad	300		
4	<u>LISTONES DE MADERA</u> - Madera rustica, de las siguientes especies: Cabuyo (Eschweilera Coriaceae), Arracacho (Clarisia racemosa), Cedro achapo (Cedrelinga Cateniformes) o Arenillo negro (Qualea Acuminata). - Secados al natural (al aire libre) con contenidos de humedad aproximados entre el 15% y el 20%. - Piezas en perfecto estado físico, libres de defectos estructurales que afecten su uso. - Grosor de 5 por 5 centímetros. - Longitud de 80 centímetros.	Unidad	300		
5	<u>REFUGIO PARA MURCIÉLAGOS:</u> - Tipo de estructura: Caja rectangular de madera plana, de doble cámara interna. **Material:** Planchas de madera rústica, secadas al aire libre, con humedad entre 15% y 20%.), de las siguientes especies: Cabuyo (*Eschweilera Coriaceae*), Arracacho (*Clarisia Racemosa*), Cedro achapo (*Cedrelinga Cateniformes*) o Arenillo negro (*Qualea Acuminata*). Condición de piezas: En perfecto estado físico, libres de defectos estructurales. Componentes (10 piezas en total) **Planchas anchas:** - 1 grande: 50 × 30 cm - 1 mediana: 40 × 30 cm - 1 pequeña: 30 × 30 cm **Piezas largas y finas:** - 2 de 40 × 2 cm - 6 de 30 × 1,5 cm **Dimensiones generales del refugio** - Largo: 50 cm - Ancho: 30 cm - Profundidad: 12 cm **Ensamblaje:** - 2 piezas largas para el lateral entre la tabla media y la del fondo. - 2 piezas medianas para el lateral entre la tabla media y la exterior. - 2 piezas medianas adicionales para fijar al fondo en la parte posterior (arriba y abajo). - Las superficies internas y las dos zonas de aterrizaje deben ser muy rugosas. Anexar fichas técnicas	Unidad	38		
TOTAL COTIZACION LOTE No 3: MADERA.					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "Ítem, Descripción/Especificaciones Técnicas, Unidad De Medida, y Cantidad". <u>Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario y Precio Total</u>".

Nota 1. Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Entregar los bienes contratados, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluidas las garantías especificadas para cada uno.
2. Para el Lote 1:
   - Entregar el registro de comercialización de insumos agropecuarios otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a la persona natural y/o jurídica titular, conforme lo establece la Resolución No. 090832 de 2021 o la norma que la modifique, derogue o sustituya durante la ejecución del contrato (aplica para productos como abono orgánico ítem 20, cal dolomita ítem 21 y roca fosfórica ítem 22).
   - Entregar copia vigente del registro otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que habilita al vivero proveedor para la producción y comercialización de material vegetal, correspondiente al vivero en el cual se realizará la adquisición del material vegetal (certificación de producción y comercialización del vivero donde se compra el material vegetal).
3. Para el Lote 3:
   - Entregar copia del Salvoconducto Único Nacional expedido por la CAR el cual brinda la autorización para movilizar o transportar en el territorio nacional los productos forestales de transformación primaria. Con factura legal que acredite su origen y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
4. Reemplazar/corregir, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos bienes/servicios que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Entregar las actas para el recibido a satisfacción con el detalle de los bienes requeridos y proveídos.
6. Responder por el saneamiento de los bienes suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los bienes hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
8. Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y que cumplan con la normatividad vigente.
9. Entregar los elementos dentro del plazo establecido, en los sitios relacionados en el apartado correspondiente: lugar de entrega de los bienes.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural.
11. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
12. Responder, sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos y servicios prestados.
13. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
14. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.
15. La entrega de los bienes deberá realizarse en las coordenadas y lugares definidos en el apartado “Lugar de Entrega”, previa coordinación con el supervisor del contrato.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos con las garantías acorde a las especificaciones técnicas especificadas.
2. Deberá reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

3. El contratista deberá aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
4. EL contratista deberá entregar las respectivas actas para el recibido a satisfacción.
5. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato y en los términos de referencia.
6. Deberá responder por el saneamiento de los elementos suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos y directrices establecidas por PATRIMONIO NATURAL.
8. Presentar toda la documentación para el perfeccionamiento del contrato.
9. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
10. Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
14. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
15. EL CONTRATISTA asumirá los costos de instalación de los bienes adquiridos y será responsable de los costos del personal teniendo en cuenta todas normas de seguridad industrial que le sean aplicables a este tipo de instalación cuando aplique.
16. Entregar los elementos con los manuales técnicos, software, instalado y debidamente licenciado, cables, tarjetas, y drivers necesarios para su configuración e instalación cuando aplique.
17. Suministrar catálogo del fabricante de todos los equipos y soluciones ofrecidas. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo cuando aplique.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: PATRIMONIO NATURAL se compromete a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. D
   ar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por EL CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXX), incluyendo todos los impuestos aplicables, los cuáles serán cancelados así:

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Se hará **un (1) pago** por lote, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo certificado de recibo de satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el manifiesto de Aduana de los bienes adquiridos (cuando corresponda).

El pago se realizarán previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, por parte del contratista.

PARÁGRAFO 1-. El pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

PARÁGRAFO 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que los pagos están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del Banco Mundial a **PATRIMONIO NATURAL**. Por lo tanto, **PATRIMONIO NATURAL** no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

PARÁGRAFO 3.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en **tres (3) meses**, contados a partir del xxx (xxx) de xxx, hasta el xxx (xx) de xx de 20xx.

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes serán entregados en xxxxx *[Incluir de la ET].*

OCTAVA. - VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución de este y 15 días más.

NOVENA. - INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Cuando se presenten discrepancias acerca de la interpretación de las Cláusulas del presente contrato que puedan perturbar la ejecución de este, **EL CONTRATANTE**, le indicará al **CONTRATISTA** la forma como debe continuar ejecutando el contrato.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por el jefe del PNN Serranía de Chiribiquete, quien tendrá además las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones e informes a cargo **DEL CONTRATISTA**, de acuerdo con el objeto del contrato. **b)** Informar de manera oportuna al Área Jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral del presente contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. **d)** Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante **PATRIMONIO NATURAL**. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación de los pagos de salud, pensión y ARL. **f)** Requerir al **CONTRATISTA** de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el plazo del contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; **(c)** si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Contratista, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador; **(d)** si el proveedor no mantiene una (*Garantía de Cumplimiento/póliza , (si se ha solicitado)*); **(e)** Si el proveedor ha demorado la entrega de los bienes; **(f)** Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del presente contrato; o **(g)**

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

Además de las antes señaladas, será causa de terminación, el que el **"CONTRATISTA"** haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá quedar sin efectos.

DECIMA SEGUNDA. - REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: El Supervisor requerirá al CONTRATISTA para que remedie las deficiencias de calidad de los bienes en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si **EL CONTRATISTA** durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios requeridos por el supervisor, este informará a **PATRIMONIO NATURAL** a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual se notificará por escrito al **CONTRATISTA** y se procederá a la liquidación del contrato.

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Si el Supervisor considera que la entrega de los bienes es insatisfactoria, por no alcanzar los requerimientos de calidad de estos, **PATRIMONIO NATURAL** podrá terminar de manera unilateral el contrato. Además de las antes señaladas, será causa de terminación si **EL CONTRATISTA** ha participado en actividades de fraude y corrupción, como se define en el anexo 1 del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a **PATRIMONIO NATURAL** derivados de la celebración, ejecución y liquidación de este en los términos de ley.

DÉCIMA QUINTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **PATRIMONIO NATURAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables al **CONTRATISTA**, todo incumplimiento surgido de las acciones u omisiones ocurridas en ejecución del presente contrato y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **PATRIMONIO NATURAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **PATRIMONIO NATURAL**. Si en cualquiera de esos eventos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **PATRIMONIO NATURAL**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en los que **PATRIMONIO NATURAL** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere **EL CONTRATISTA**, **PATRIMONIO NATURAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

DECIMA SEXTA. - FUERZA MAYOR: Ni **PATRIMONIO NATURAL** ni **EL CONTRATISTA** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo las actividades del contrato y ampliar el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión las causales de tal decisión, el estado del Contrato en cuanto a su desarrollo y entrega de los bienes y se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación de este, en todo caso, siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

DECIMA SÉPTIMA. - LEY E IDIOMA: El significado e interpretación del presente contrato y la relación que se cree entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable. El idioma será el español.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de **PATRIMONIO NATURAL**.

DÉCIMA NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a **PATRIMONIO NATURAL** la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFLICTO DE INTERESES: EL CONTRATISTA debe otorgar máxima importancia a los intereses del comprador, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial. Para tal efecto, el contratista, a solicitud del contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite, so pena de que se le cancele el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - FRAUDE Y CORRUPCIÓN: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: EL CONTRATISTA, declara bajo juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

VIGÉSIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, **EL CONTRATISTA** y **PATRIMONIO NATURAL**.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfeccionará, legalizará e iniciará su ejecución con la firma de las partes.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGÉSIMA NOVENA. - ELEGIBILIDAD: EL CONTRATISTA es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, a los _____ (__) días de _____ dos mil XXXX (20xx).

PATRIMONIO NATURAL,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: xxxxxx
Revisó: Maria Cristina Mejía
Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural

ANEXO No1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

ANEXO No. 1
FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato[2]; ii) ser designada[3] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar[4] todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

2 Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

3 Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

4 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: D5882E74-7762-8232-8327-1EBB53451505

SECCIÓN VI
Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

[Deben completar este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización].*
Cotización n.°: GEFII-CA-SC 012 DE 2026

Para: PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de contrato con el Comprador por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, si no cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización, a saber:

a) si retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado en la SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN, o
b) sí, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Cotización dentro del período de validez de la Cotización, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Cotización expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Cotización, lo que ocurra primero.

Nombre del Proveedor*:_____
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en nombre del Proveedor**: _____
Cargo de la persona firmante del Formulario de la Cotización: _____
Firma de la persona nombrada anteriormente: _____
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

** En el caso de las Cotizaciones presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.*
*** La persona que firme la Cotización deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Cotización.*
[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].